

MARTES, 18 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2014-2184 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso en una parte de un edificio preexistente, en el barrio de Concha.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por D. Juan Luis López-Belmonte Rubira se presenta solicitud de autorización para cambio de uso en una parte de un edificio preexistente (Edificio Este Izquierdo) ubicado en suelo rústico situado en el barrio de Concha, polígono 10, parcela 120, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 6 de febrero de 2014.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2014/2184

CVE-2014-2184